



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2021-21971

FECHA: 2021-05-06 16:18 PRO 765946 FOLIOS: 1
ANEXOS:
ASUNTO: Respuesta radicado 1-2021-18853
DESTINO: anonimo ...
TIPO: Reclamo
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría de Inspección,
Vigilancia y Control de Vivienda

Bogotá, D.C.

Señor (a)

ANÓNIMO

Sin Datos para Notificación

Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición

Referencia: Radicado SDHT No. 1-2021-18853

Respetado (a) Señor (a),

Reciba un cordial saludo. Hemos recibido la comunicación del asunto en la cual solicita: "(...) Solicito sea auditada y se tomen las medidas correctivas requeridas en la obra llamada Nueva Colina ubicada en la transversal 53D con calle 129. Esta obra incumple todos los protocolos de bioseguridad de sus trabajadores, trabajan fuera de los horarios permitidos (inclusive después de las 10:00pm) con maquinaria pesada que genera un ruido que no permite dormir y adicionalmente llevan más de tres meses impidiendo el paso vehicular, tiempo excesivo en el cual se adueñaron de la vía y no la cerraron. Solicito se tomen las medidas y sanciones del caso y se informe cuáles fueron las medidas tomadas en este caso (...)".

Al respecto, me permito informarle que la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital de Hábitat, fue delegada mediante la Resolución 139 del 28 de abril del año 2020 para la reactivación económica de **obras privadas**.

Por lo tanto, en concordancia con el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, se procede a dar traslado de este escrito a la Alcaldía Local de Suba, para que de acuerdo con sus competencias conozcan sobre los hechos expuestos y brinde respuesta al peticionario.

Así las cosas, esta Subsecretaría queda presta a brindarle la atención e información adicional que requiera en el marco de nuestras competencias.

Cordialmente,


IVETH LORENA SOLANO QUINTERO

Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda
Secretaría Distrital de Hábitat

Elaboró: Miguel Ángel Andrade – Ingeniero Contratista – SIVCV 

Revisó: Nini Mendoza - Contratista SIVCV 

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente contestación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Chapinero, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)